

Sesión ordinaria número CD-20/2017 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas con treinta minutos del miércoles diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Director Presidente y Superintendente de Competencia; los licenciados Ruth Eleonora López Alfaro, Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas; ambos Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umazor, y el Doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. Se procede en el siguiente orden: **Punto 1.- Verificación de quórum e integración del Consejo.** - Se verifica el quórum y estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5º de la Ley de Competencia, se integra el mismo y se instala la presente sesión. - **Punto 2.- Aprobación de la agenda. - EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.** - **Punto 3. - Lectura de las actas de las sesiones ordinarias CD-17/2017, CD-18/2017 y CD 19-2017 del Consejo Directivo.** - La Secretaria General Interina, María Elena Bertrand Olano, procede a la lectura de las mismas en vista de la imposibilidad que se tuvo de poderlo hacer en las sesiones anteriores. - **Punto 4.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias CD-17/2017, CD-18/2017 y CD 19-2017 del Consejo Directivo. - EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CD-17/2017, CD-18/2017 y CD 19-2017.** - **Punto 5. - Presentación de resultados de la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en el proceso de contratación de los "Servicios de auditoría externa financiera para la Superintendencia de Competencia, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017".** El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, licenciado

Rafael Blanco presenta a Consejo Directivo los resultados de las evaluaciones a las ofertas presentadas en el proceso de libre gestión número 46/2017 para la contratación de los "Servicios de auditoría externa financiera para la Superintendencia de Competencia, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017". Luego de analizar y discutir tales resultados, ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA ADJUDICAR los "Servicios de auditoría externa financiera para la Superintendencia de Competencia, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", a la sociedad CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C. V., por el valor total de dos mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,500.00), suma que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, (IVA), y para ello **EMITE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN CON FECHA 17 DE MAYO DE 2017 E INSTRUYE AL JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL NOTIFICARLA. - Punto 6. - Propuesta de escrito a presentar en el amparo constitucional 175-2015 relacionado con el caso de agencias de viajes.** El Intendente de Investigaciones licenciado Aldo Cáder y su equipo presenta al Consejo Directivo una propuesta de escrito por el cual se solicita la emisión de la sentencia correspondiente a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dentro del proceso de amparo 175-2015 contra resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia mediante la cual declararon ilegales las resoluciones del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia mediante las que se sancionó a la sociedad UTRAVEL SERVICE, S. A. de C. V.. En dicha propuesta, literalmente se pide: "(a) Se admita el presente escrito; y (b) Se emita sentencia en el presente proceso de amparo." **ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO DENTRO DEL PROCESO EN COMENTO E INSTRUYE AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE**

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. - Punto 7. - Propuesta de resolución de admisión a trámite del recurso de revisión presentado por nueve de los doce agentes económicos multados en el caso con referencia SC-031-O/PI/NR-2015. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 8. - Actualización del proceso contencioso administrativo iniciado por Operadora del Sur (ODS 87-2014). El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder y su equipo, actualizan el estado del proceso contencioso administrativo iniciado por Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable ante el Consejo Directivo, contra resolución emitida dentro del procedimiento administrativo sancionador. - **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. - Punto 9. - Presentación de la Estrategia de Cabildeo de las Reformas a la Ley de Competencia para aprobación del Consejo Directivo. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas y diez minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena